11 de Noviembre de 2026

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GENERAL ROBERTO LEYVA
Saldaña - Tolima
E.S.D.

Yo **SANDRA PATRICIA ARAQUE TORRES** identificada con la cedula de ciudadanía No. **39.746.798** expedida en la ciudad de Bogota , en calidad de comerciante con establecimiento de comercio representante legal de la sociedad INSTALADORES PROFESIONALES 1990 SAS, manifiesto que de la ejecución del contrato de compraventa No. 14-2026 de 2026, suscrito con la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL ROBERTO LEYVA** DE SALDAÑA, cuyo objeto es CONTRATAR LA MODERNIZACION TECNOLOGICA DEL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL ROBERTO LEIVA Y atendiendo a lo dispuesto en el inciso 1 del Articulo 135 de la ley 1753 de 2015 y conforme al Articulo 207 de estatuto tributario, declaro bajo la gravedad de juramento que para calcular la base minina de cotización al sistema integran de seguridad social, deduciré las expensas que se generaron en la ejecución de la actividad o renta cumpliendo los requisitos del Articulo 107 de la siguiente manera:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESO POR VALOR BRUTO CONTRATO	$ 2.435.000
2	EXPENSAS (Art..107 E.T.)	$ 349.000
3	INGRESO - EXPENSAS (Art..107 E.T.)	$ 2.086.000
TOTAL		$ 2.086.000

Artículo 207, Las expensas necesarias son deducibles. Son deducibles las expensas realizadas durante el año o periodo gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad.

De igual manera, certifico que los pagos a seguridad social correspondientes a los ingresos del contrato, se evidencia en los soportes presentados, mediante Planilla N°96384303 del mes de noviembre del año 2026 por valor $349.000.

Adicionalmente manifiesto que los documentos soportes de la deducción de expensas de que trata la norma en mención, serán puestas por mí en calidad de contratista a disposición de la unidad de gestión pensional y Parafiscal UGPP y la Dirección de impuestos Nacionales DIAN, cuando lo requieran.





FIRMA: _____
NOMBRE SANDRA PATRICIA ARAQUE
CEDULA: 39.746.798